

NUEVO salario mínimo en las partes no incorporadas de King County

\$20.29 por hora

A partir del 1º de enero de 2025

Hay tres excepciones, según el tamaño de la empresa y los ingresos brutos:

Si el empleador tiene:	El salario mínimo es:	Empleadores, marquen la opción que corresponde
15 empleados o menos e ingresos de menos de \$2 millones	\$17.29 por hora	
15 empleados o menos e ingresos de \$2 millones o más	\$18.29 por hora	
Entre 16 y 500 empleados	\$18.29 por hora	
Más de 500 empleados e ingresos brutos de cualquier monto	\$20.29 por hora	

- Cualquier persona que trabaje en las partes no incorporadas de King County debe cobrar al menos esta tasa.
- El “área no incorporada de King County” son las áreas situadas fuera de los límites de la ciudad y dentro de la jurisdicción de King County.
- Las propinas, las gratificaciones, los gastos de servicio y los beneficios de salud no se tienen en cuenta para calcular el salario mínimo.
- El salario mínimo aumentará todos los años para reflejar la inflación.
- Los empleadores deben cumplir estas leyes. Las represalias son ilegales.
- Los empleadores deben publicar el nuevo salario en un lugar visible para todos los empleados.



kingcounty.gov/wage



AskLocalServices@kingcounty.gov



206-477-3800



Envíe un correo electrónico o llame para obtener esta información en otro idioma o formato.